

I.1.1. Acuerdo 1/Pleno 324 de 16-11-21 por el que se aprueba la extinción del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear (RCUT 4316319).

SOLICITUD DE EXTINCIÓN DE TÍTULO DE MÁSTER

a) Denominación del Título
Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear (RUCT 4316319)
b) Facultad / Escuela
Facultad de Ciencias
c) Indicar si el Título de Máster da acceso a Profesión Regulada
No
d) Motivación de la extinción
<p>El título oficial “Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear por las por la Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona, Universidad de Salamanca, Université de Caen Basse-Normandie, Università degli Studi di Padova y Università degli Studi di Catania” se implantó en el curso 2017/2018 tras recibir el correspondiente informe favorable de Verificación.</p> <p>En el curso 2020/2021 se produce la salida del consorcio de la Universidad de Salamanca, así como el cambio en la estructura de diferentes especialidades del máster, lo que hace que la Universidad de Sevilla, coordinadora, lo someta a un nuevo proceso de verificación (RUCT 4317585), cuya resolución recae por el Consejo de Universidades en septiembre de 2020, y que requiera la extinción de aquel.</p>
f) Compromiso de extinción curso a curso que permita, al alumnado que hubiera iniciado las enseñanzas, su finalización con un aprovechamiento académico normal.
Se garantiza que el alumnado que inició el Máster pueda disponer de las dos convocatorias legalmente establecidas para finalizar sus estudios.
g) Curso académico en el que ya no se ofertará a estudiantes de nuevo ingreso
2021/2022